



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEBREROS
CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2014.**

Presidente:

Ángel Luis Alonso Muñoz

Concejales presentes:

Dña. Cristina Recio González
D. Jesús María Alonso Rosado
Dña. Inmaculada Sanz García
Dña. Ana María González Lastras
D. Carlos Muñoz Corral
Dña. Ana María del Monte Corral
D. Gustavo Terleira Muñoz
Dña. María Asunción González García
D. Pedro Sánchez Domínguez

Concejales ausentes:

D. Tomás Blanco Rubio

Secretario:

Ana García Lobo

En la villa de Cebberos, a nueve de junio de dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia de don Ángel Luis Alonso Muñoz, como Alcalde, siendo Secretario doña Ana García Lobo, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria. Comprobado el quórum por la Secretaría y constituida válidamente la sesión, se ordena la apertura del acto por la Presidencia, y se pasa al estudio, debate y deliberación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día cuyo texto íntegro o parte dispositiva se transcribe a continuación.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Aprobación del Acta de la última sesión del Pleno de fecha 30 de mayo de 2014.

SEGUNDO. Acuerdo relativo a la aprobación de la Adjudicación del contrato de Obras de "Centro de Productos de la Tierra", y trámites subsiguientes.

PUNTO PRIMERO. Aprobación del Acta de la última sesión del Pleno de fecha 30 de mayo de 2014.

Puesta en conocimiento de los Señores Concejales el Acta correspondiente a la última sesión celebrada de fecha 30 de mayo de 2014, que ha sido distribuida junto con la Convocatoria, por el Sr. Alcalde se pregunta a los Señores Concejales si alguno tiene alguna alegación que formular. Manifiesta la portavoz del Grupo Municipal del PSOE, que se abstendrán en la votación, al considerar que el Acta no recoge todas las manifestaciones que por ellos se hicieron. Responde el Sr. Alcalde, que la Secretario recoge las opiniones de forma resumida, sin que se suscite más debate. Al no formularse ninguna otra alegación por los presentes, se ordena votación seguidamente, de forma que el Acta de la Sesión de fecha 30 de mayo de 2014 es aprobada por seis votos a favor y cuatro abstenciones, por lo que se ordena la reglamentaria transcripción de la misma.



PUNTO SEGUNDO. Acuerdo relativo a la aprobación de la Adjudicación del contrato de Obras de "Centro de Productos de la Tierra", y trámites subsiguientes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer los términos del Acuerdo que se trae para su aprobación, y en concreto de los trámites ya realizados al respecto. Así, explica el Sr. Alcalde que con fecha 30 de mayo de 2014, se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa - EL CORTE INGLÉS - para que presentara la documentación justificativa a que hace referencia el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como justificación de la constitución de la garantía definitiva y, además, que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato. Añade el Sr. Alcalde que con fecha 3 de junio de 2014, se constituyeron las garantías definitiva y complementaria exigidas en el Pliego que regulaba la licitación, y que se han presentado los documentos justificativos exigidos.

Terminada por tanto la exposición de la propuesta de acuerdo que se efectúa, toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, para manifestar que el voto de los concejales de su grupo será contrario al acuerdo que se propone, por los argumentos que ya han explicado en ocasiones anteriores, especialmente después de lo que se afirmó en el último pleno, en el que cual se puso en duda el funcionamiento del proyecto.

De esta forma, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por la Alcaldía se ordena votación, efectuada la cual, por seis votos a favor, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de derecho que componen la Corporación, frente a cuatro votos en contra, el Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Adjudicar a la empresa *EL CORTE INGLÉS SA - DIVISIÓN COMERCIAL* con CIF A-28017895, el contrato de obras consistente en "Edificación del Centro de Productos de la Tierra", por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre de 2013.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la aplicación 431 - 68200 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

CUARTO. Notificar a *EL CORTE INGLÉS SA - DIVISIÓN COMERCIAL* con CIF A-28017895, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la hora y fecha que se acuerde, dentro del plazo legalmente establecido de quince días.

QUINTO. Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

SEXTO. Publicar la formalización del contrato de obras de "Edificación del Centro de Productos de la Tierra" en el Perfil de contratante, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.



**AYUNTAMIENTO
DE
CEBREROS**
05260 CEBREROS (Ávila)

SÉPTIMO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, .

OCTAVO. Remitir al Consejo de Cuentas de Castilla y León, una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

Concluido el último punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las nueve horas y ocho minutos del día de hoy, nueve de junio de dos mil catorce, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma, la Secretario de la Corporación.

El Alcalde - Presidente

La Secretario,

Ángel Luis Alonso Muñoz

Ana García Lobo